



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo

DEMANDANTE: RUBY MONTENEGRO DE AGUA
DEMANDANDO: CRISTIAN DAVID FERNANDEZ PINEDO
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION: 08-433-40-89-001-2020-00230-00
Señor Juez:

Paso a su Despacho el presente proceso Ejecutivo donde la parte demandante solicita medidas cautelares. Sírvasse proveer.

DONALDO ESPINOSA RODRIGUEZ
SECRETARIO

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO, 8 de Octubre de 2020

Visto el anterior informe secretarial y examinada la petición de medidas cautelares impetrada por la parte demandante por lo que el Despacho,

En consecuencia el Juzgado,

RESUELVE

1. Décrétese el embargo y retención de la quinta parte del excedente del salario mínimo legal mensual vigente y demás emolumentos embargables que percibe el demandado CRISTIAN DAVID FERNANDEZ PINEDO CON C.C.1143129717 de Barranquilla en calidad de empleado en la empresa V.P.GLOBAL LIMITADA. Líbrese el oficio respectivo

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE.

JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMAN
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE
MALAMBO
CERTIFICO:

Que el anterior auto queda notificado a las partes por
estado No. 90 de fecha 19 de octubre de 2020.

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario